Radicado: R 202402006871
Fecha:03/09/2024 10:26:51.753

Asunto: 149 - COMUNICACION
Remitente:LIGA ANTIOQUEÑA DE JUDO
Destino:EQUIPO METODOLÓGICO- Destinatario:JAIRO DE JESUS

202402006871

INDEPORTES ANTIOQUIA	**PROYECTO APOYO A LIGA DEPORTIVA**	

NOMBRE DEL PROYECTO:	APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN DE EVENTOS 2024
CONTRATANTE:	INDEPORTES ANTIOQUIA
OFERENTE Y/O LIGA DEPORTIVA:	LIGA ANTIOQUEÑA DE JUDO
REPRESENTANTE LEGAL LIGA:	VILMA JOHANA ARENAS JURADO
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	Calle 48 N° 70-100 Oficina 103 Coliseo de Combates Tel. 3003609870 Cel. 316 4345533
OBJETO:	Convenio con la Liga Antioqueña de Judo para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO para la preparación y participación en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de los deportistas que conforman la selección Antioquia para juegos nacionales.
DURACIÓN DEL PROYECTO:	Desde la firma del convenio electrónico, sin exceder el 30 de diciembre de 2024
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN:	Medellín – Antioquia
VALOR DEL PROYECTO:	CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($125.000.000)
FECHA DE PRESENTACIÓN:	AGOSTO de 2024

JUSTIFICACIÓN: Esta iniciativa se enmarca dentro de dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2024– 2027 “POR ANTIOQUIA FIRME”, Con ayuda de la alianza unidos por el deporte que busca el respaldo de la institucionalidad pretendiendo así mejorar los procesos de detección, selección y proyección de talentos y su transición al deporte competitivo y de alto rendimiento, comprende acciones específicas encaminadas a generar condiciones propicias que garanticen una carrera deportiva armónica con el desarrollo humano integral del prospecto deportivo como ejes transversales en la preparación de los atletas que participaran en los primeros Juegos Nacionales de la juventud y los XXIII juegos nacionales 2027. Por tanto, se debe garantizar la preparación y participación de los entrenadores y deportistas que integran la Selección Antioquia de Judo, en el mayor número de eventos Nacionales Interligas e Internacionales.

ALCANCE DEL PROYECTO: Asegurar la adecuada preparación técnico, táctica y física

de los deportistas y entrenadores que integran la Selección Antioquia de Judo Sub18, Sub21 y Mayores, con miras a mantener su buen estado físico, técnico y mental y garantizar la participación en las próximas competencias nacionales 2024 e internacionales y brindarles la implementación requerida para estar en óptimas condiciones.

OBJETIVO GENERAL

Preparar a los atletas selección Antioquia de Judo categoría juvenil o mayores, en competencias nacionales e internacionales que permitan mejorar los estándares de rendimiento deportivo desde los diferentes componentes de la preparación, de cara a los próximos juegos deportivos nacionales 2027.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Asegurar la participación de los atletas de Judo selección Antioquia junto a sus entrenadores en eventos nacionales y del orden internacional, en la vigencia 2024.

Analizar el nivel técnico de las diversas categorías en el ámbito nacional, suramericano, panamericano y mundial aterrizando esta información al ámbito nacional y estableciendo de esta manera metas logrables a corto mediano y largo plazo.

Consolidar el proceso de los deportistas en sus diversas categorías, a través de la competencia en la categoría mayores, adquiriendo y acumulando experiencia competitiva.

Proyectar las posibles medallas de los participantes en Juegos Nacionales Juveniles 2024y Juegos Nacionales 2027, observando nivel técnico en encuentros de alto nivel competitivo.

ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA

El judo en Antioquia comenzó en el año de 1974, hacia 1979, se constituyó con personería jurídica haciendo parte de los clubes que conformaron la Liga Antioqueña de Judo. En la actualidad, al 2024 según Reconocimiento deportivo otorgado mediante la Resolución número 000129 expedida el 14 de febrero del 2023 de la Gobernación de Antioquia, publicada en la Gaceta Departamental, se inscribe en el libro respectivo mediante radicado S2023000014 ddel 06de enero de 2023 el nombre de la señora VILMA JOHANA ARENAS JURADO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 43262820, como Representante Legal, en su calidad de Presidente de la LIGA ANTIOQUEÑA DE JUDO, cuya sigla es LIANJUDO, que practica el Judo, con domicilio en el municipio de Medellín - Antioquia. Así mismo, los demás dignatarios: SOR MARIA BARRIENTOS AMAYA con cargo de Vicepresidente, identificada con C.C. N° 1037524829, JUAN MANUEL ARBELAEZ ARBOLEDA con cargo de Tesorero e identificado con C.C. N° 71765366, JORGE HERNAN CASTRO ARROYAVE con cargo Secretario e identificado con C.C. Nº 10298591, CESAR DARIO ACEVEDO AGUILAR con cargo de Vocal de C.C. N° 1017128221, LUCILA PINEDA HERNÁNDEZ con cargo Revisor Fiscal Principal e identificada con C.C. N° 32.276.376 T .P. N° 201311 -T, para operar durante el periodo de 4 años, de acuerdo con las actas y los estatutos de la Liga.
Cuenta con certificado de existencia y representación legal con radicado 102403002033.

Misión
Promover la práctica del judo en Antioquia con inclusión y sentido social, fomentando los principios de «Ceder para vencer y prosperidad mutua», en búsqueda de la formación integral del individuo, mediante la gestión y guía de nuestros judokas afiliados en aras de un desarrollo deportivo con calidad humana.

Visión
Destacar como una organización enfocada en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros judokas afiliados ofreciendo una oportunidad para el desarrollo del Judo en la región Antioqueña.

La Liga Antioqueña de Judo desde su fundación, ha obtenido importantes logros Nacionales e Internacionales, como: Campeones Panamericanos, suramericanos, Centroamericanos, Bolivarianos. Igualmente, a lo largo de los años ha mantenido constante participación de algún judoka antioqueño en la Selección Colombia, con participación en Campeonatos Mundiales y Copas Internacionales de Grand Prix.

La Liga Antioqueña de Judo cuenta con una buena base de deportistas en todas las categorías, en las modalidades de combates (shiai) y formas (kata), y constantemente tiene presencia en la Selección Colombia, su participación es alta en la conformación de los Seleccionados Nacionales que nos representan en los diferentes eventos Internacionales, en las Categorías: Prejuvenil, Juvenil, Junior y Mayores.

La Liga Antioqueña de Judo tiene entre sus políticas, establecer la descentralización en sus procesos de expansión, con el fin de facilitar el crecimiento de ésta disciplina deportiva en todo el territorio antioqueño, por lo que promueve la conformación de Clubes de Judo en los municipios del departamento de Antioquia, asegurando con ello la inclusión de deportistas de los diferentes municipios que lleguen a conformar las Selecciones Antioquia y brindarles oportunidades para una mejor calidad de vida. Hoy contamos con 21 Clubes afiliados y más de 1.000 deportistas con práctica activa de Judo.

La Liga Antioqueña de Judo ha obtenido títulos en Campeonatos Nacionales durante varios años en variadas categorías, gracias al compromiso y esfuerzo de sus deportistas, cuerpo técnico y órgano de administración.

La Liga Antioqueña de Judo tiene entre sus prioridades, clasificar el mayor número de deportistas con miras a los próximos eventos Nacionales e Internacionales del Ciclo Olímpico y a los Juegos Deportivos Nacionales.

MARCO LEGAL:

En consideración al interés que asiste a las dos entidades, se considera necesario realizar la presente propuesta con la Liga Antioqueña de Judo, teniendo en cuenta:

A. Que, en la Carta Política de 1991, artículo 52°, se dispone que “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano”.

B. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 dispone que “El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social”

C. Que el decreto Ley 1228 de 1995, en su artículo 7 dispone “Las Ligas deportivas son organismos de derecho privado para fomentar, patrocinar y organizar la práctica de un deporte con sus modalidades deportivas, dentro del ámbito territorial del departamento”

D. Que el Decreto 092 de 2017 que empieza a regir el 1 de junio de 2017 y deroga el Decreto 777 de 1992, el Decreto 1403 de 1992 y el Decreto 2459 de 1993 expresa que los contratos suscritos antes de la entrada en vigencia continuarán ejecutándose de acuerdo con las normas vigentes en el momento en que fueron suscritos y faculta a las entidades territoriales para celebrar contratos con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público.

E. Que la Liga Antioqueña de Judo es una entidad privada sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad institucional y propietaria de un patrimonio de conocimiento sin comparación en la disciplina deportiva de su especialidad.

F. Que el Departamento de Antioquia encuentra una oportunidad incomparable para estimular y desarrollar sus obligaciones constitucionales y legales de promoción del deporte asociado y de altos logros a partir de una estrategia de acompañamiento del esfuerzo de la entidad deportiva departamental que anima la práctica del Judo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Garantizar el cubrimiento de todos los componentes requeridos para la participación en los eventos nacionales e internacionales de los deportistas, entrenadores y jueces (tiquetes aéreos, transporte terrestre, transporte interno, inscripciones, alojamiento, alimentación, refrigerios, hidratación).

Compra de implementación deportiva y uniformes de competencia necesaria para la preparación física y técnico-táctica de los deportistas.

Así mismo diversas actividades de capacitación, tanto en la modalidad de katas como combate y ayudas ergogénicas como complemento transversal para la puesta a punto con miras al evento fundamental del año Juegos Nacionales Juveniles.

POBLACIÓN IMPACTADA : 53 deportistas, 3 entrenadores, 1 Delegada, 1 fisioterapeuta por parte de Indeportes

EQUIPO JUVENIL

No	MODALIDAD	NOMBRES	CAT	ID		
1	COMBATE	Xiomara Trujillo Gonzales	48 KG	1018346496	Juvenil	Podio
2	COMBATE	Manuela Grisales Noreña	52 KG	1038866895	Juvenil	Podio
3	COMBATE	Darcy Johana Restrepo Ramírez	52 KG	1021922371	Juvenil	Podio

4	COMBATE	Estefanía García Arenas	57 KG	1025881448	Juvenil	Podio
5	COMBATE	Isabella Gutiérrez Atehortúa	57 KG	1018244713	Juvenil	Podio
6	COMBATE	Danna Gil	57 KG	1022143994	Juvenil	Podio
7	COMBATE	Michell Larrea	57 KG	1.013.341.529	Juvenil	Podio
8	COMBATE	Valeryn Dahiana Rodas Sánchez	63 KG	1013342051	Juvenil	Podio
9	COMBATE	Mariana Giraldo Higuita	70 KG	1032011253	Juvenil	Podio
10	COMBATE	Jerónimo Pino Balvin	60 KG	1032011013	Juvenil	Podio
11	COMBATE	Juan Camilo Torres Arango	60 KG	1033184130	Juvenil	Podio
12	COMBATE	Jerónimo Mira Pérez	66 KG	1027802511	Juvenil	Podio
13	COMBATE	Jerónimo Barragán Ramírez	66 KG	1033186426	Juvenil	Proyección
14	COMBATE	Juan Mateo López Montoya	66 KG	1023630607	Juvenil	Proyección
15	COMBATE	Teilor Arcángel Nisperuza Diaz	66 KG	1.059.045.946	Juvenil	Bronce
16	COMBATE	Diego Andrés Guerrero	66 KG	1.035.971.112	Juvenil y mayores	Proyección
17	COMBATE	Yeison Santiago Quejada Moreno	73 KG	1045504570	Juvenil	Proyección
18	COMBATE	David Alexander Gauna Barreno	73 KG	7.076.394	Juvenil	Proyección
19	COMBATE	Robert Camilo Suarez Maya	73 KG	1032177143	Juvenil	Proyección
20	COMBATE	Jhon Keiner Pérez Ramírez	81 KG	1038926502	Juvenil y mayores	Podio
21	COMBATE	Franky Andrés Quesada Suarez	81 KG	1.038.116.401	Juvenil	Proyección
22	COMBATE	Lucas Guerrero Vargas	90 KG	1020106175	Juvenil y mayores	Podio
23	COMBATE	Julián Mateo Chaverra López	90 KG	1.036.254.826	Juvenil	Proyección
24	COMBATE	Kevin Herrera Toro	-100 KG	1015186603	Juvenil y mayores	Podio
25	ENTRENADOR	Juan Camilo Zapata Hernández	entrenador	1017240769		entrenador

EQUIPO MAYORES

No	MODALIDAD	DEPORTISTA	CAT	ID		
1	COMBATE	Sara Zapata Hernández	48 KG	1152443795	Mayores	Podio
2	COMBATE	Sara Yubelli Pérez Ocampo	52 KG	1001032264	Mayores	
3	COMBATE	Emily Lorena Sánchez Garzón	52 KG	1000870734	Mayores	
4	COMBATE	Darcy Jhoana Restrepo Ramírez	52 KG	1.036.254.826	Mayores	Podio

5	COMBATE	Manuela Grisales Noreña	52 KG	1.038.866.895	Mayores	Podio
6	COMBATE	Rita Lucia Castillo Mendoza	57 KG	1036674478	Mayores	
7	COMBATE	Nayerly Yulieth Pajoy Torres	57 KG	1004912774	Mayores	Podio
8	COMBATE	Nayeli Perez Ocampo	57 KG	1036948116	Mayores	Podio
9	COMBATE	Keyla Nohemi Vázquez Arias	63 KG	1001686544	Mayores	Podio
10	COMBATE	Karen Viviana Murillo Murillo	70 KG	1000547850	Mayores	
11	COMBATE	Laura Fernanda Gallego Sánchez	70 KG	1002972219	Mayores	
12	COMBATE	Merari Vázquez Arias	78 KG	1017254636	Mayores	
13	COMBATE	Santiago Vázquez Arias	60 KG	1000894988	Mayores	Podio
14	COMBATE	Jhonatan Camilo Figueroa Ramírez	60 KG	1001032264	Mayores	Podio
15	COMBATE	Ferney Andrés Ruiz Mesa	73 KG	1001249150	Mayores	Podio
16	Combate	José Daniel Jiménez Arrieta	73 KG	1033184130	Mayores	
17	COMBATE	Mateo Mejía Montoya	73 KG	1001651723	Mayores	Podio
18	COMBATE	Yimy Alexander Galvis Atehortua	73 KG	1000894988	Mayores	Podio
19	COMBATE	David Santiago Rodríguez Salas	81 KG	1001015877	Mayores	Podio
20	COMBATE	Juan Pablo Hernández Echavarria	81 KG	1017243459	Mayores	Podio
21	COMBATE	Emmanuel Quiroz Garcia	90 KG	1035878289	Mayores	Podio
22	KATA	Anyinzan Palacio Giraldo	katame no kata - kime no kata	1128275908	Mayores	Podio
23	KATA	Gustavo Andrés León Mariño	katame no kata - kime no kata	1128404285	Mayores	Podio
24	KATA	Laura María Jaramillo Palacio	katame no kata- ju no kata	43982928	Mayores	Podio
25	KATA	Pamela Hernández Ortiz	katame no kata- ju no kata	1216723485	Mayores	Podio
26	KATA	Sandra Patricia Tarazona Burgos	nage no kata - ju no kata	52098817	Mayores	Podio
27	KATA	Yulder Stiver Gil Posada	nage no kata	1017224973	Mayores	Podio
28	KATA	Juan Diego Ruiz Castro	nage no kata	1017256400	Mayores	Podio
29	KATA	Valentina Moreno	nage no kata - ju no kata	1001198839	Mayores	Podio
30	KATA	Margarita Rosa Castaño	entrenadora			
31	COMBATE	Richard León Vizcaya	Entrenador			
32	DELEGADO	Vilma Johana Arenas Jurado	Delegado			

EXPECTATIVAS: con la implementación que se pretende adquirir se busca una mejor preparación específica, de los deportistas pertenecientes a la selección Antioquia de Judo, asimismo proteger su integridad física y engrosar el abanico de posibilidades de los métodos empleados en busca del desarrollo técnico-táctico en la diversas etapas del entrenamiento, y de esta manera poner a punto de manera individual y colectiva el equipo para afrontar las diversas competencias preparatoria y principal juegos nacionales 2027, mejorando los resultados obtenidos en los juegos Nacionales 2023.

Se espera obtener los siguientes resultados y o mejores teniendo en cuenta el historial de enfrentamientos con oponentes a nivel nacional.

CATEGORIA	JUVENIL	MAYORES
FEM -48KG	BRONCE	BRONCE
FEM -52 KG	BRONCE	BRONCE
FEM -57 KG	ORO/PLATA	ORO
FEM -63 KG	PLATA/BRONCE	BRONCE
FEM -70 KG	BRONCE	5º LUGAR
FEM -78 KG	NO PRESENTA	NO PRESENTA
FEM +78 KG	NO PRESENTA	NO PRESENTA
MASC -60 KG	ORO/PLATA	ORO/PLATA
MASC -66 KG	BRONCE	BRONCE
MASC -73 KG	PLATA/BRONCE	ORO/PLATA
MASC -81 KG	ORO	ORO
MASC -90 KG	ORO/PLATA	ORO/PLATA
MASC -100 KG	PLATA/BRONCE	BRONCE
MASC +100 KG	NO PRESENTA	NO PRESENTA

PRESUPUESTO E INVERSIÓN

INDEPORTES ANTIOQUIA asignó a la Liga Antioqueña de Judo, la suma de Ciento veinticinco Millones de Pesos ($125.000.000), los cuales se diferencian 70 millones para el equipo juvenil en preparación a Juegos Nacionales de la Juventud 2024 y 55 millones para

el equipo de mayores en preparación a Juegos nacionales 2027. estos dineros serán invertidos en las siguientes líneas de inversión:

- Participación en Eventos Nacionales o Internacionales: (inscripciones, alojamiento, seguros, alimentación, transporte terrestre o aéreo, hidratación y refrigerios).
- Uniformes de competencia, Implementación Deportiva, Ayudas Ergogénicas.
- Implementación deportiva, implementos para completar el monitoreo de los deportistas.
- Preparación (concentraciones o campamentos).
- Capacitación de los deportistas por medio de un entrenador extranjero que permita optimizar y aportar detalles tácticos.

La Liga Antioqueña de Judo presentará las respectivas cotizaciones, al momento de cada solicitud de desembolso.

DETALLES DE LINEA DE INVERSION
Participación en el Abierto Panamericano de Santo Domingo en octubre
Participación en el Open Panamericano y Campeonato Panamericano de Katas y Máster Septiembre 20-22 Bogotá.
Participación en los eventos Top ranking clasificatorios junior y mayores - fecha por definir
Participación en el Campeonato Mundial Junior en Tajikistan, Dushanbe - octubre 2-5
Participación en campamentos de entrenamiento nacional (costa caribe) e internacional (Republica Dominicana, Guayas-Ecuador, Brasil) (asistirán la mayor cantidad posible de deportistas, optimizando el recurso y priorizando a aquellos con posibilidad de medalla)
Adquisición de uniformes de competencia
Implementación deportiva – 3 computadores portátiles que permitan complementar el monitoreo de los implementos adquiridos en 2023 y que requieren estas herramientas para su adecuado uso. (Encoders, plataformas de salto y bandas de monitoreo cardiaco)
Transporte aéreo y terrestre nacional
Alimentación y hospedaje a nivel nacional
Inscripciones deportivas a la federación nacional, confederación panamericana (CPJ) y Federación Internacional (IJF)

PRESUPUESTO GENERAL 2024

PRESUPUESTO POR LÍNEA DE INVERSIÓN	
LÍNEA DE INVERSIÓN	**VALOR**
EVENTOS	**$ 95.000.000**
Transporte	$ 30.000.000
Alojamiento	$ 20.000.000
Inscripciones	$ 30.000.000
Alimentación	$ 15.000.000

Uniformes de competencia	**$ 20.000.000**
Implementación deportiva	**$ 10.000.000**
TOTAL	**$ 125.000.000**

EXPERIENCIA RELACIONADA: se relacionan contratos o convenios celebrados en años anteriores con INDEPORTES ANTIOQUIA:

Número de Contrato o Convenio	Objeto del contrato	Valor
223-2019	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.	195.000.000
478-2020	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en	28.290.063
	preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas.	
416-2021	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas, de la Liga Antioqueña de Judo.	40.000.000
315-2022	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Judo en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo	20.000.000
483-2023	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.	195.000.000

Cordialmente,



VILMA JOHANA ARENAS JURADO
CC43262820
3003609870/vilmajarenasjurado@gmail.com
PRESIDENTE LIGA ANTIOQUEÑA DE JUDO

Outlook

RE: SOLICITUD RADICAR PROPUESTA LIGA ANTIOQUEÑA DE JUDO

Desde Johan Steven Holguín Franco <jholguin@indeportesantioquia.gov.co>

Fecha Mar 03/09/2024 16:17

Para Cada <cada@indeportesantioquia.gov.co>

Cordial saludo

Solicito amablemente cambiar el adjunto del radicado 20240200687 2. Dado que el anterior tuvo observaciones desde el área jurídica y ya fue corregido en el adjunto nuevo

Quedo atento

De: Cada <cada@indeportesantioquia.gov.co>

Enviado: martes, 3 de septiembre de 2024 10:28

a. m.

Para: Johan Steven Holguín Franco <jholguin@indeportesantioquia.gov.co>

Cc: Jairo Jimenez Moreno <jjimenez@indeportesantioquia.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD RADICAR PROPUESTA LIGA ANTIOQUEÑA DE JUDO

Cordial saludo,

Indeportes Antioquia le informa que su requerimiento fue radicado exitosamente, en adjunto se envía la notificación del número del radicado con el cual podrá hacer seguimiento.

Si su correo se relaciona con una notificación judicial, en atención a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011, el correo autorizado para recibir notificaciones judiciales es notificacionesjudiciales@indeportesantioquia.gov.co

Mecanismos para la atención al ciudadano – Indeportes Antioquia

Punto de Atención al Ciudadano: Calle 48 70-180 sector Estadio – Medellín
Horario de atención de la Ventanilla Única: lunes a jueves 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:30 p.m. y viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.
Ventanilla Virtual: https://www.indeportesantioquia.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/
Teléfono Fijo: +57 (4) 5200890 ext. 1000
Buzón institucional: contactenos@indeportesantioquia.gov.co
Web: www.indeportesantioquia.gov.co
Conozca nuestra Carta de Trato Digno

Deseamos la mejora continua en nuestro proceso para ello, le pedimos el favor responder la siguiente encuesta. Dar clic en el siguiente link: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=1tm7t4JzsU-

QUbFuwP49rQsiktSx_11Cj-OVf9ybSZ1UQk43UjVJMUJDMzJYMU01VVNEMFFRUjk0WS4u

Atentamente,

Heimar Pacheco Tapias
Centro de Administración de Documentos y Archivo CADA
Subgerencia Administrativa y Financiera
cada@indeportesantioquia.gov.co
Tel: (604) 520 08 90 exts. 1332, 1333
Calle 48 No. 70-180 Medellín
www.indeportesantioquia.gov.co

De: Johan Steven Holguín Franco <jholguin@indeportesantioquia.gov.co>
Enviado: martes, 3 de septiembre de 2024 10:24
Para: Cada <cada@indeportesantioquia.gov.co>
Cc: Jairo Jimenez Moreno <jjimenez@indeportesantioquia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD RADICAR PROPUESTA LIGA ANTIOQUEÑA DE JUDO

Cordial saludo

Por favor radicar el siguiente documento propuesta de LIGA ANTIOQUEÑA DE JUDO, como una comunicación diferente a PQRSD al metodólogo Jairo de Jesús Jimenes

Gracias